

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1990-91

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ASOCIACION RECREATIVA DEL BARRIO LAS OCHENTA DE SALINAS, A CELEBRAR EL 9NO. FESTIVAL NAVIDEÑO DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 25 DE DICIEMBRE DE 1990.

POR CUANTO: La Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta de Salinas, solicitó a esta Honorable Asamblea se autorice a celebrar el 9no. Festival Navideño durante los días del 21 al 25 de diciembre de 1990.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que se celebre dicho festival.

POR CUANTO: En este Festival Navideño se instalará un Coney Island, kioskos, etc.

POR CUANTO: Este festival será para el disfrute y sana camaradería de nuestra gente y todo el pueblo de Salinas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta, a celebrar el 9no. Festival Navideño en dicho barrio durante los días del 21 al 25 de diciembre de 1990.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente de la Asociación Recreativa del Barrio Las Ochenta para su conocimiento y fines pertinentes.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Alcalde por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 20 días del mes de *Agosto* de 1990.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5, Serie 1990-91, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 13 de agosto de 1990.

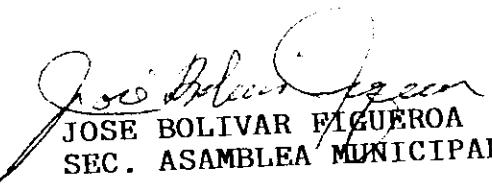
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1990-91

ORDENANZA NUM. 5

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 20 de Agosto de 1990.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL